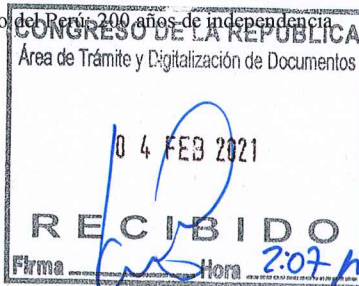




Moción de Orden del Día N° **13750**

CARLOS ANDRÉS PÉREZ OCHOA

Año del Bicentenario del Perú 200 años de independencia



MOCION DE SALUDO

CARLOS ANDRÉS PÉREZ OCHOA

Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario "Acción Popular", de conformidad con lo establecido en el artículo 68º del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, presenta a la Representación Nacional, la siguiente MOCION DE SALUDO.

CONSIDERANDO:

Que el *Distrito de Pacaraos* fue creado mediante Reglamento Provisorio del 12 de febrero de 1821, durante el Gobierno del Libertador Don José de San Martín y luego fue confirmado por Ley del 02 de enero de 1857 dado por el ex Presidente Ramón Castilla;

Que el *Distrito de Pacaraos* es uno de los 12 Distritos que conforman la Provincia de Huaral que conforman el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima;

Que este 12 de febrero del 2021 *Distrito de Pacaraos* conmemora el 200º aniversario de creación política;

Que el *Distrito de Pacaraos* tiene una extensión de más de 24,4 mil hectáreas situadas a la margen derecha del río Chancay, siguiendo por un ramal que parte de la carretera Huaral-Acos-Antajirca. Su capital es el pueblo de Pacaraos;

Que el *Distrito de Pacaraos* limita por el Norte con la Provincia de Huaura, por el Este con la Provincia de Yauli, por el Sur con Atavillos Alto y Santa Cruz y, por el Oeste con el Distrito de 27 de noviembre;

Que el *Distrito de Pacaraos* cuenta con importantes Centros Poblados como Santa Lucía de Pacaraos, San Juan de Viscas, San Miguel de Vichaycocha y Ravira;

Que el *Distrito de Pacaraos* destaca principalmente por su cultura, gastronomía, danzas, costumbres y sobre todo por ser un distrito de mucha fe con hermosos paisajes que rodean todo Pacaraos. Tiene como principales actividades económicas la agricultura, ganadería y la industria del queso. Además, la población se dedica a la crianza de animalitos debido a los grandes pastizales existentes en la zona;

Que, esta fecha conmemorativa es oportunidad ideal para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y reconocimiento por el 200° aniversario del *Distrito de Pacaraos* en mérito al importante aporte a la historia, cultura y turismo, lo cual es motivo de orgullo para todos los peruanos y deseamos que continúen por las sendas del desarrollo económico, social y cultural;

Por lo expuesto, el Congreso de la República, ACUERDA:

PRIMERO. - Saludar al *Distrito de Pacaraos*, Provincia de Huaral, Región Lima, en la persona de su *Alcalde DOROTEO JACINTO LARIOS FABIAN* por su intermedio a su cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el próximo 12 de febrero del 2021 el 200° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, educativas, militares y a la población en general del *Distrito de Pacaraos*, Provincia de Huaral, ubicada en la Región Lima.



Firmado digitalmente por:
PEREZ OCHOA Carlos Andres
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/02/2021 18:54:21-0500

Huacho, febrero 2021.

CARLOS ANDRÉS PEREZ OCHOA

Congresista de la República